

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 477-06-2017-MPT

Talara, quince de Junio del año dos mil diecisiete



**VISTO**, el documento presentado por el SR. CPC ELOY ISAC CISNEROS CASARIEGO en mérito al cual presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando, por los fundamentos que expone, y;

### **CONSIDERANDO:**

- Que, tal como se aprecia del escrito mencionado, el recurrente, presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad, que venía desempeñando a partir del 09 de enero del año 2017;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 39-01-2017-MPT de fecha 09-01-2017, se designa a partir del 09.01.2017 al **CPC ELOY ISAC CISNEROS CASARIEGO**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad;
- Que, estando a lo anteriormente expuesto, se debe expresar el agradecimiento a dicho Funcionario por los servicios prestados, disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos proceda a practicar la liquidación de los beneficios Sociales que pudieran corresponderle y otorgarle el respectivo certificado de trabajo;

Estando a los considerandos antes indicados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° : TENER por Aceptada la Renuncia** presentada por el **CPC. ELOY ISAC CISNEROS CASARIEGO**, a partir del día 19-06-2017 al cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD** que venía desempeñando, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de esta Institución.

**ARTÍCULO 2° : DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, proceda en ejercicio de sus funciones y atribuciones, a expedir el correspondiente Certificado de Trabajo en favor del ex Funcionario; disponiendo además que proceda a practicar la liquidación de sus Beneficios Sociales que por Ley le corresponden.

**ARTÍCULO 3° : ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, debiendo tener en cuenta las normas para hacer entrega de cargo respectivo del mencionado Funcionario de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**

**ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN**  
**ALCALDE PROVINCIAL**

Copias:  
Interesado  
GM  
URH  
OAF  
OPP  
UTE  
UTIC  
Archivo  
GACG/Irmach